



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	173.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	276.200,00
3.	Gastos financieros	450,00
4.	Transferencias corrientes	22.750,00
6.	Inversiones reales	203.750,00
	Total presupuesto	676.550,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	171.550,00
2.	Impuestos indirectos	7.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.750,00
4.	Transferencias corrientes	205.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	109.050,00
6.	Enajenación de inversiones reales	2.000,00
7.	Transferencias de capital	96.500,00
	Total presupuesto	676.550,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Secretario-interventor. Plazas: 1. Grupo: A2. Cubierta.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1.

Auxiliar administrativo. Plazas: 1. Cubierta.



- C) Personal laboral temporal, número de plazas: 6.
Peones: por obra o servicio determinado: 5.
Operario de usos múltiples. Plazas: 1. Grupo E. Cubierta.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Vilviestre del Pinar, a 10 de enero de 2024.

El alcalde,
Javier Chaperó de Miguel